



DECRETO ALCALDICIO N° 186
AUTORIZA CONTRATACION SERVICIOS QUE INDICA
REQUINOA, 22 de Enero de 2015

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 6 de fecha 22.01.2015 de Comunicaciones, mediante el cual solicita autorizar contratación vía trato directo a través del Portal Mercado Publico de las personas que cumplen funciones en comunicaciones, por el período comprendido del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2015, ambas fechas inclusive:

- David Duarte Ampuero – Apoyo Unidad Informática
- Alejandro Moraga Chacón – Locutor Radial y Encargado OIRS
- Tomás José Lizana Alcaíno – Locutor Radial
- Jaime Valderrama González – Periodista
- Juan Carlos Díaz Muñoz – Radio Control
- Cristian Quilodrán Díaz – Apoyo Profesional

La necesidad de regularizar proceso administrativo.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

AUTORIZASE contratación Vía trato directo a través del Portal Mercado Público de las personas que prestarán servicios en Comunicaciones, por el período comprendido del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2015, ambas fechas inclusive:

- **David Duarte Ampuero**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] quien prestará servicio de "Apoyo Unidad de Informática, por un monto mensual de \$ 334.000 impuesto incluido.
- **Alejandro Moraga Chacón**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] quien prestará servicio de "Locutor Radial", y "Encargado OIRS", por un monto mensual de \$ 472.000 impuesto incluido.
- **Tomás José Lizana Alcaíno**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], domiciliado en Av. [REDACTED] Requínoa, quien prestará servicio de "Locutor Radial", por un monto mensual de \$ 185.000 impuesto incluido.
- **Jaime Valderrama González**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED], quien prestará servicio de Periodista, por un monto mensual de \$ 635.000 impuesto incluido.

- Juan Carlos Díaz Muñoz, Cédula de Identidad N° [REDACTED], domiciliado en Los [REDACTED] quien prestará servicio de Radio Control, por un monto mensual de \$ 333.333 impuesto incluido.
- Cristian Quilodrán Díaz, Cédula de Identidad N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] del Tagua Tagua, quien prestará servicio de Apoyo Profesional, por un monto mensual de \$ 888.889 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del portal Mercado Público.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta 215.011.999 "Otros Servicios Técnicos y Especializados", gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


mmmmmmmmmm
MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP/mavs
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓

Mercado Publico (1)

Comunicaciones (1)

Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE